

Oficina de Investigación**Oficio: SDHPDSC/OI/2461/2017****Ciudad de México a 15 de diciembre de 2017.****LICENCIADO****Visitador Adjunto de la Oficina Especial
para el "Caso Iguala" de la Comisión
Nacional de Derechos Humanos.
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracciones II y XI del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4 fracción I apartado A, incisos b y c, 10 fracciones X y XI, 11 fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 inciso A, fracción V, 4 fracciones XI y XII y 12 fracción IX, de su Reglamento; y en atención a su oficio número CNDH/OEPCI/0215/2017, de fecha 4 de diciembre del año en curso, con relación al expediente **CNDH/1/2014/6432/Q/VG**, por medio del cual solicita se le informe y actualice respecto a los análisis de información relacionados con la indagatoria en que se actúa, por lo que se informa lo conducente:

Síntesis de los hechos:

Con motivo de los hechos suscitados los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en la Ciudad de Iguala, estado de Guerrero, producto de los cuales se encuentran desaparecidos diversos estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos, la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, integró la investigación [REDACTED] la cual se recibió en esta Oficina de Investigación el 9 de noviembre de 2015, motivo por el cual esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República, ordenó el inicio de la indagatoria [REDACTED] misma que a la fecha continúa en integración.

Por lo anterior, se precisa que es muy relevante para la investigación, el tema de análisis de los diversos números telefónicos relacionados con los hechos que se investigan, toda vez que uso de la telefonía celular proporciona una herramienta para el esclarecimiento de los hechos, debido a la información que se genera en los registros de las compañías telefónicas concesionarias del servicio, lo que permite contar un elemento probatorio viable que coadyuva para conocer diversos elementos como lo son la temporalidad, la referencia geográfica o la conexidad que pudo haberse establecido entre las diversas personas que por alguna razón se vincularon con los hechos, como lo son víctimas y probables responsables,

1) Análisis Técnico del IMEI [REDACTED] 20, vinculado con **CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL**, de la compañía Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V.; respecto a **CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL** con número telefónico [REDACTED] 90, con número de IMEI [REDACTED] 20 y de acuerdo a la información proporcionada en magnético con los números de Oficio [REDACTED] y [REDACTED] emitidos por la empresa Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V. (TELCEL), desprendiéndose de su análisis realizado con el auxilio de elementos de la Policía Federal adscritos a la División de Investigación, que basándose en el historial del IMEI [REDACTED] 20, así como los detalles de las llamadas de los números relacionados, se generaron 16 Redes Técnicas, 15 Mapas de Ubicación Geográfica (Latitud/Longitud), 2 Redes de cruces y 2 Redes de IMEI, como a continuación se detalla:

A). Respecto a la información obtenida del Oficio [REDACTED] que contiene el detalle de llamadas de los números telefónicos relacionados con el IMEI [REDACTED] 20, se obtuvo la siguiente información:

1. Del detalle de llamadas del número telefónico [REDACTED] 90, administrado por la compañía TELCEL, Tierra Colorada, Guerrero, con periodos de búsquedas del 20 de septiembre de 2014 al 19 de noviembre de 2015 y del 20 de noviembre de 2015 al 11 de julio de 2016, se obtuvo la siguiente información respecto al titular de la línea:

Periodo del 20/09/2014 al 19/11/2015		Recuadro 1
Nombre	CARLOS IVAN RAMIREZ VILLA REAL	
Línea	[REDACTED]	
Dirección	[REDACTED]	
Plataforma	PREPAGO	
ICCID	89526305144707083	
Periodo del 20/11/2015 al 11/07/2016		
Nombre	CARLOS IVAN RAMIREZ VILLA REAL	
Línea	[REDACTED] 90	
Dirección	[REDACTED]	
Plataforma	PREPAGO	
ICCID	[REDACTED] 83	

numeracion/numeracion-geografica.xhtml, dio como resultado las compañías mencionadas en las Redes Técnicas.

Cabe mencionar, que los Mapas de Ubicación Geográfica (Latitud/Longitud) fueron realizados tomando en consideración el rubro marcado como IMEI, el cual de acuerdo al **ANEXO DESCRIPCIÓN DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN LA GENERACIÓN DE RESULTADOS** remitidos mediante los Oficios

emitido por la empresa Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V., señala que IMEI: “Es un código (serie de dígitos) pre-grabado que se encuentra en todos los teléfonos móviles GSM y sirve para identificar el aparato a nivel mundial. Por lo general se sitúa donde se aloja la batería”.

No omito reiterar que por lo que hace a las redes y mapas elaborados por los elementos de la Policía Federal adscritos a la División de Investigación, se ponen a su disposición para ser consultados y analizados en estas oficinas, lo anterior obedece a que son impresiones en tamaño plotter y se encuentran agregadas a los correspondientes informes que en su oportunidad fueron rendidos.

Concluyéndose que el equipo telefónico del estudiante desaparecido de nombre **Carlos Iván Ramírez Villareal**, fue considerado IMEI activo hasta el 20 de noviembre de 2016, habiendo tenido vinculado a los siguientes números y nombres de usuarios:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.

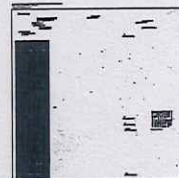
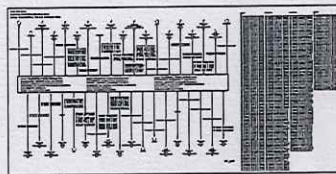
Sobre el particular cabe hacer mención que en fecha 19 de julio de 2017 se giró orden de búsqueda, localización y presentación a Policía Federal, respecto a los diversos usuarios del equipo telefónico de referencia. Misma que a la fecha se encuentra pendiente de cumplimentación.

Asimismo, el 11 de septiembre de 2017, fue girada orden de búsqueda, localización y presentación a Policía Federal Ministerial, respecto a los diversos usuarios del equipo telefónico de referencia. Misma que a la fecha se encuentra pendiente de cumplimentación.

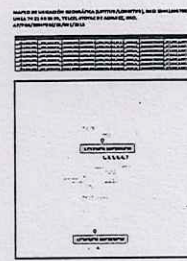
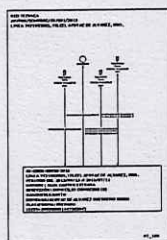
2) Análisis Técnico del IMEI [REDACTED] 20, vinculado con GEOVANY GALINDRES FERRERO (ABONADO) / GIOVANNI GALINDES GUERRERO de la compañía Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V., desprendiéndose de su análisis realizado con el auxilio de elementos de la Policía Federal adscritos a la División de Investigación, que:

Derivado del trabajo de gabinete y de los desplegados telefónicos emitidos por la empresa Radiomóvil DIPSA S.A. de C.V., con números: [REDACTED] y [REDACTED] se elaboraron 8 Redes Técnicas, 8 Mapeos de Ubicación Geográfica (Latitud/Longitud) y 1 Red de cruces, de los siguientes números telefónicos:

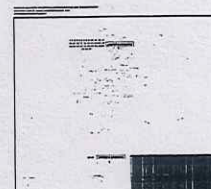
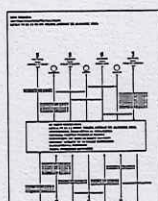
1. [REDACTED] 7 64, Telcel Arcelia, Gro.



2. [REDACTED] 85, Telcel Atoyac De Álvarez, Gro.



3. [REDACTED] 69 87, Telcel Atoyac De Álvarez, Gro.



Fichas y Registros Delictivos, se localizó la siguiente información remitida mediante T.I. [REDACTED] constante de 4 hojas, impresas por una cara y T.I. [REDACTED] constante de 15 hojas, impresas por una cara por lo cual se anexa al presente copia simple, misma que se pone a disposición de esta H. Comisión Nacional de Derechos Humanos para consulta en la indagatoria de mérito.

Sobre el particular, cabe señalar que el IMEI de referencia fue utilizado con posterioridad a los hechos que se investigan, sin embargo, del análisis de su información se desprende que fue utilizado en la Zona de Tixtla, Guerrero, principalmente en la radio base ubicada en la latitud 17°34'5"N, longitud 099°24'3"W, estando vinculado con su uso el estudiante sobreviviente de nombre Juan Castro Estrada, mismo que rindió declaración ministerial ante la Representación Social del Estado de Guerrero, sin pasar desapercibido que éste omitió hacer manifestación alguna al respecto, siendo prioridad en todo momento no revictimizar, y en este orden de ideas se sugiere que esta Comisión Nacional de Derechos Humanos sostenga una entrevista con dicha persona y en su oportunidad, si lo considera pertinente, haga del conocimiento de esta Representación Social de la Federación el resultado obtenido, tal y como fue realizado con el conductor de uno de los Autobuses relacionados con los hechos que se investigan.

No omito reiterar que por lo que hace a las redes y mapas elaborados por los elementos de la Policía Federal adscritos a la División de Investigación, se ponen a su disposición para ser consultados y analizados en estas oficinas, lo anterior obedece a que son impresiones en tamaño plotter y se encuentran agregadas a los correspondientes informes que en su oportunidad fueron rendidos.

3) Análisis Técnico del IMEI [REDACTED] 980, vinculado con ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, de la compañía Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V.; desprendiéndose de su análisis realizado con el auxilio de elementos de la Policía Federal adscritos a la División de Investigación, del cual en su análisis fueron generados:

- 1 Red Técnica del número telefónico [REDACTED] 75, Telcel de Tixtla de Guerrero, Periodo del 2014/09/20 al 2015/12/15, Nombre: Me permito informar a esta H. Autoridad que de acuerdo a la búsqueda en la base de datos realizada por mi mandante y toda vez que EN NUESTRO SISTEMA NO SE ENCUENTRA REGISTRO ALGUNO DE NOMBRE, Dirección: Me permito informar a esta H. Autoridad que de acuerdo a la búsqueda en la base de datos realizada por mi mandante y toda vez que EN NUESTRO SISTEMA NO SE ENCUENTRA REGISTRO ALGUNO POR LO QUE HACE A DOMICILIO,

se sitúa donde se aloja la batería. Para lo cual fueron realizados por número de IMEI [REDACTED] 30 y/o [REDACTED] 98.

Es importante señalar que para un mejor procesamiento de la información contenida en los detalles de llamadas de los números telefónicos, administrado por la compañía Telcel, respecto al rubro denominado Duración y que en el **ANEXOS DESCRIPCIÓN DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN LA GENERACIÓN DE RESULTADOS**, señala que Duración de la llamada: **Es el tiempo medido en segundos que se utiliza el servicio**, se realizó la conversión del rubro rotulado como "Duración" en el detalle de llamadas emitido por la compañía telefónica para determinar las horas, los minutos y los segundos, obteniendo mediante la aplicación de la fórmula: =celda a convertir/(24*60*60), y el formato "hora:minutos:segundos" dentro del programa Microsoft Excel, y que fue utilizada para la representación de las Redes Técnicas, Mapas y Red de Cruces.

No omito reiterar que por lo que hace a las redes y mapas elaborados por los elementos de la Policía Federal adscritos a la División de Investigación, se ponen a su disposición para ser consultados y analizados en estas oficinas, lo anterior obedece a que son impresiones en tamaño plotter y se encuentran agregadas a los correspondientes informes que en su oportunidad fueron rendidos.

Concluyéndose que el equipo telefónico del estudiante desaparecido de nombre **Israel Caballero Sánchez**, fue considerado IMEI activo hasta el 6 de marzo de 2016, habiendo tenido vinculado el siguiente número y nombre de usuario:

- [REDACTED]

Sobre el particular cabe hacer mención que en fecha 19 de julio de 2017 se giró orden de búsqueda, localización y presentación a Policía Federal, respecto al usuario del equipo telefónico de referencia. Misma que a la fecha se encuentra pendiente de cumplimentación.

Asimismo, el 11 de septiembre de 2017, fue girada orden de búsqueda, localización y presentación a Policía Federal Ministerial, respecto al usuario del equipo telefónico de referencia. Misma que a la fecha se encuentra pendiente de cumplimentación.

4) Análisis Técnico del IMEI [REDACTED] 10, vinculado con **JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA** / JOSE ANIBAL CRUZ MENDOZA (ABONADO), de la compañía Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V., desprendiéndose de su análisis realizado con el auxilio de elementos de la Policía Federal adscritos a la División de Investigación, los resultados por medio de los cuales se informa que respecto a la información obtenida del Oficio [REDACTED] en las páginas 5 a 20, con periodo de búsqueda del 2014/09/11 al 2014/10/21, [REDACTED] en la páginas 4 a 818, con periodo de búsqueda del 20/09/2014 al 11/07/2016 y del oficio [REDACTED] en la páginas 1739 a 2572, con periodo de búsqueda del 20/02/2015 al 20/02/2017, que contienen el detalle de llamadas de los números telefónicos relacionados con el IMEI [REDACTED] 171 y/o [REDACTED] 1710, se obtuvo la siguiente información:

IMEI 35289205217171 y/o 352892052171710					
LINEA TELEFONICA	PERIODO DE REGISTRO	NOMBRE	DIRECCION	PLATAFORMA	OFICIO DE REFERENCIA
5560766669	11/09/2014 al 26/09/2014	[REDACTED]	[REDACTED]	PREPAGO	9834-2014
[REDACTED]	30/09/2014 al 30/09/2014	[REDACTED]	[REDACTED]	PREPAGO	
[REDACTED]	01/10/2014 al 05/10/2014	[REDACTED]	[REDACTED]	PREPAGO	
[REDACTED]	06/10/2014 al 27/01/2015	[REDACTED]	[REDACTED]	PREPAGO	
[REDACTED]	28/01/2015 al 10/02/2015	[REDACTED]	[REDACTED]	PREPAGO	
[REDACTED]	10/02/2015 al 22/02/2015	[REDACTED]	[REDACTED]	PREPAGO	
[REDACTED]	04/03/2015 al 06/03/2015	[REDACTED]	[REDACTED]	PREPAGO	
[REDACTED]	10/03/2015 al 11/03/2015	[REDACTED]	[REDACTED]	PREPAGO	
[REDACTED]	12/03/2015	[REDACTED]	[REDACTED]	PREPAGO	
[REDACTED]	12/03/2015	[REDACTED]	[REDACTED]	PREPAGO	
[REDACTED]	12/03/2015	[REDACTED]	[REDACTED]	PREPAGO	
[REDACTED]	13/03/2015	[REDACTED]	[REDACTED]	PREPAGO	
[REDACTED]	14/03/2015	[REDACTED]	[REDACTED]	PREPAGO	
[REDACTED]	14/03/2015 a 27/03/2015	[REDACTED]	[REDACTED]	PREPAGO	
[REDACTED]	29/03/2015	[REDACTED]	[REDACTED]	PREPAGO	
[REDACTED]	31/03/2015 al 01/04/2015	[REDACTED]	[REDACTED]	PREPAGO	
[REDACTED]	04/04/2015	[REDACTED]	[REDACTED]	PREPAGO	
[REDACTED]	17/04/2015 al 22/06/2015	[REDACTED]	[REDACTED]	PREPAGO	
[REDACTED]	22/06/2015 al 29/02/2016	[REDACTED]	[REDACTED]	PREPAGO	

Asimismo, se informa que derivado de la búsqueda de información en las bases de datos, a las que tiene acceso la Dirección General de Análisis Táctico y en colaboración con la Dirección General de Fichas y Registros Delictivos se localizó la siguiente información remitida mediante el número de oficio T.I. [REDACTED] [REDACTED] misma que se pone a disposición de esta H. Comisión Nacional de Derechos Humanos para consulta en la indagatoria de mérito.

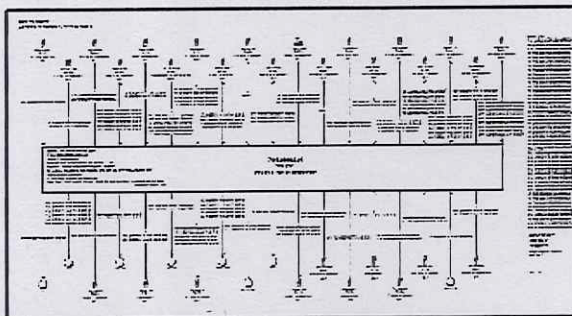
Cabe mencionar que respecto a la información obtenida del Oficio [REDACTED] [REDACTED] que contienen el detalle de llamadas del número telefónico [REDACTED] 669, Telcel de Cuauhtémoc, Ciudad de

Sobre el particular cabe hacer mención que en fecha 19 de julio de 2017 se giró orden de búsqueda, localización y presentación a Policía Federal, respecto a los diversos usuarios del número y equipo telefónico de referencia. Misma que a la fecha se encuentra pendiente de cumplimentación.

Asimismo, el 11 de septiembre de 2017, fue girada orden de búsqueda, localización y presentación a Policía Federal Ministerial, respecto a los diversos usuarios del número y equipo telefónico de referencia. Misma que a la fecha se encuentra pendiente de cumplimentación.

5) Análisis Técnico del IMEI [REDACTED] 60, vinculado con **JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO**, de la compañía **Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V.**; desprendiéndose de su análisis realizado con el auxilio de elementos de la Policía Federal adscritos a la División de Investigación, que de acuerdo al oficio [REDACTED] en referencia al número de IMEI [REDACTED] 60, con periodo de búsqueda del 20/09/2014 al 11/07/2016, se procesó la información de los archivos que obran en formato .PDF y .csv, proporcionada en magnético por su Representación Social, generando 7 (siete) Redes Técnicas, 5 (cinco) Mapas y 1 (una) Red de Cruces, de acuerdo al contenido en el detalle de llamadas como a continuación se muestra.

- 1 Red Técnica del número telefónico [REDACTED] 14, de Telcel de Tixtla de Guerrero, Periodo del 2014/09/20 al 2015/11/19, Nombre: JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, Dirección: [REDACTED] PREPAGO, ICCID: [REDACTED] 45, IMEI POR CONTENIDO DE DETALLE DE LLAMADAS: [REDACTED] 260, [REDACTED] 130.



- Número telefónico [REDACTED] 14, de Telcel de Tixtla de Guerrero, Periodo del 2015/11/20 al 2016/07/11, Nombre: JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, Dirección: [REDACTED] Plataforma: PREPAGO, ICCID: [REDACTED] 45, Sin detalle para el periodo seleccionado.
- 1 Red Técnica del número telefónico [REDACTED] 81, Telcel de Iguala de la Independencia, Periodo del 2014/09/20 al 2015/09/15, Nombre: [REDACTED] Dirección: [REDACTED] Plataforma: PREPAGO, ICCID: [REDACTED] 428, IMEI [REDACTED]

Concluyéndose asimismo, que el equipo telefónico del estudiante desaparecido de nombre **Jorge Antonio Tizapa Legideño**, fue considerado IMEI activo hasta el 8 de septiembre de 2016, habiendo tenido vinculado a los siguientes números y nombres de usuarios:

- | | | | |
|----|------------|---|------------|
| 1. | [REDACTED] | 1 | [REDACTED] |
| 2. | [REDACTED] | 8 | [REDACTED] |
| 3. | [REDACTED] | 3 | [REDACTED] |
| 4. | [REDACTED] | 6 | [REDACTED] |

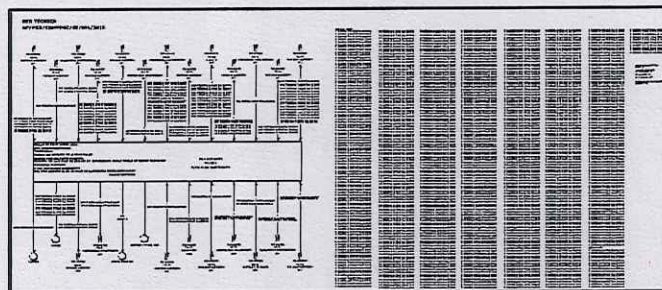
Es importante señalar **que el equipo telefónico de referencia fue recuperado el 8 de septiembre de 2016, al entregarlo de manera voluntaria el custodio adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública de Guerrero, de nombre [REDACTED] al rendir su declaración ministerial, equipo en el cual la autoridad judicial especializada autorizó la extracción de su información, misma que fue realizada por peritos de esta institución, sin que se encontrara dato alguno que permita coadyuvar con la investigación de los hechos, habiéndose remitido la información a CENAPI para su análisis, habiéndose obtenido el mismo resultado.**

Sobre el particular cabe hacer mención que **en fecha 19 de julio de 2017 se giró orden de búsqueda, localización y presentación a Policía Federal, respecto a los diversos usuarios del número y equipo telefónico de referencia. Misma que a la fecha se encuentra pendiente de cumplimentación.**

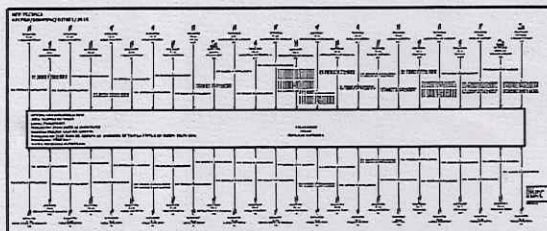
No obstante lo antes indicado, **el 11 de septiembre de 2017, fue girada orden de búsqueda, localización y presentación a Policía Federal Ministerial, respecto a los diversos usuarios del número y equipo telefónico de referencia. Misma que a la fecha se encuentra pendiente de cumplimentación.**

7) Análisis Técnico del IMEI [REDACTED] 180, vinculado con JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, de la compañía Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V.; respecto a la información contenida en el oficio [REDACTED] en referencia al número de IMEI [REDACTED] 30, con periodo de búsqueda del 20/09/2014 al 11/07/2016, se procesó la información de los archivos que obran en formato .PDF y .csv, proporcionada en magnético por su Representación Social, generando 7 (siete) Redes Técnicas, 3 (tres) Mapas y 1 (una) Red de Cruces, de acuerdo al contenido en el detalle de llamadas como a continuación se muestra.

- 1 Red Técnica del número telefónico [REDACTED] 32, Telcel de Tixtla de Guerrero. Periodo del 2014/09/20 al 2014/10/29. Nombre: [REDACTED] Dirección [REDACTED] Plataforma: POSPAGO, ICCID: [REDACTED] 578, IMEI POR CONTENIDO DE DETALLE DE LLAMADAS: [REDACTED] 180, [REDACTED] 418.



- 1 Red Técnica del número telefónico [REDACTED] 32, Telcel de Tixtla de Guerrero. Periodo del 2014/10/30 al 2016/06/05. Nombre: [REDACTED] Dirección [REDACTED] Plataforma: POSPAGO, ICCID: [REDACTED] 73136.



como IMEI que en el apartado de **ANEXOS DESCRIPCIÓN DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN LA GENERACIÓN DE RESULTADOS**, señala que IMEI: Es un código (serie de dígitos) pre-grabado que se encuentra en todos los teléfonos móviles GSM y sirve para identificar el aparato a nivel mundial. Por lo general se sitúa donde se aloja la batería. Para lo cual fueron realizados por número de IMEI [REDACTED] 80 y [REDACTED] 8.

Es importante señalar que para un mejor procesamiento de la información contenida en los detalles de llamadas de los números telefónicos, administrado por la compañía Telcel, respecto al rubro denominado Duración y que en el **ANEXOS DESCRIPCIÓN DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN LA GENERACIÓN DE RESULTADOS**, señala que Duración de la llamada: Es el tiempo medido en segundos que se utiliza el servicio, se realizó la conversión del rubro rotulado como "Duración" en el detalle de llamadas emitido por la compañía telefónica para determinar las horas, los minutos y los segundos, obteniendo mediante la aplicación de la fórmula: =celda a convertir/(24*60*60), y el formato "hora:minutos:segundos" dentro del programa Microsoft Excel, y que fue utilizada para la representación de las Redes Técnicas, Mapas y Red de Cruces.

Concluyéndose asimismo, que el equipo telefónico del estudiante desaparecido de nombre **Julio César López Patolzin**, fue considerado IMEI activo hasta el 21 de diciembre de 2014, habiendo tenido vinculado a los siguientes números y nombres de usuarios:

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]

Sobre el particular cabe hacer mención que en fecha 19 de julio de 2017 se giró orden de búsqueda, localización y presentación a Policía Federal, respecto a los diversos usuarios del número y equipo telefónico de referencia. Misma que a la fecha se encuentra pendiente de cumplimentación.

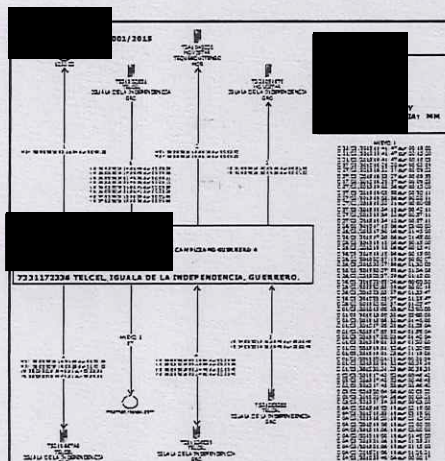
Asimismo, el 11 de septiembre de 2017, fue girada orden de búsqueda, localización y presentación a Policía Federal Ministerial, respecto a los diversos usuarios del número y equipo telefónico de referencia. Misma que a la fecha se encuentra pendiente de cumplimentación.

8) Análisis Técnico del IMEI [REDACTED] 80, a nombre de **MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS**, de la compañía Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V.; y de acuerdo a la información contenida en el oficio [REDACTED] emitido por la empresa Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V. (TELCEL), que contiene el historial del IMEI [REDACTED] 80, así como los detalles de las llamadas de los números relacionados, se generaron 7 Redes Técnicas, 6 Mapas de Ubicación Geográfica (Latitud/Longitud) y 1 Red de Cruces, como a continuación se detalla:

- Del detalle de llamadas del número telefónico [REDACTED] 36, administrado por la compañía TELCEL, Iguala de la Independencia, Guerrero, con periodo de búsqueda del 20 de febrero de 2015 al 05 de marzo de 2015, se obtuvo la siguiente información respecto al titular de la línea:

IME	con periodo de búsqueda del 20/02/2015 al 20/02/2017		Recuadro 1
Periodo del 20/02/2015 al 05/03/2015			
Nombre			
Línea	6		
Dirección			
Plataforma			
ICCID			

1 Red técnica del número telefónico [REDACTED] 36, administrado por la compañía TELCEL, con periodo de búsqueda del 20 de febrero de 2015 al 05 de marzo de 2015.



Asimismo se informa que derivado de la búsqueda de información en las bases de datos a las que se tiene acceso la Dirección General de Fichas y Registros Delictivos se localizó la siguiente información remitida mediante el número de oficio [REDACTED] misma que se pone a disposición de esta H. Comisión Nacional de Derechos Humanos para consulta en la indagatoria de mérito.

Concluyéndose asimismo, que el equipo telefónico del estudiante desaparecido de nombre **Magdaleno Rubén Lauro Villegas**, fue considerado IMEI activo hasta el 5 de diciembre de 2016, habiendo tenido vinculado a los siguientes números y nombres de usuarios:

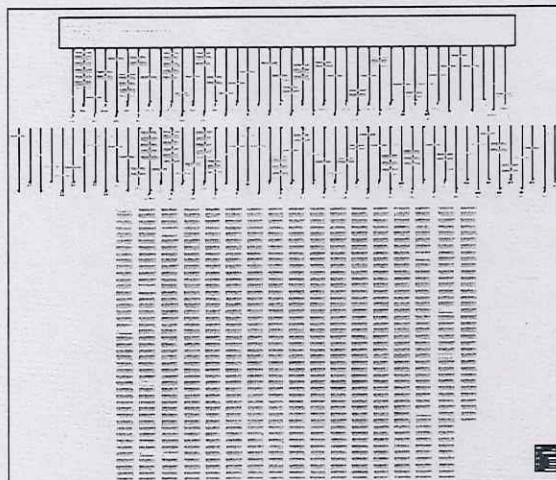
1. [REDACTED] 6, [REDACTED]
2. [REDACTED] 5, [REDACTED]
3. [REDACTED] 6, [REDACTED]
4. [REDACTED] 0, [REDACTED]
5. [REDACTED] 3, [REDACTED]
6. [REDACTED] 3, [REDACTED]

Sobre el particular cabe hacer mención que en fecha 19 de julio de 2017 se giró orden de búsqueda, localización y presentación a Policía Federal, respecto a los diversos usuarios del número y equipo telefónico de referencia. Misma que a la fecha se encuentra pendiente de cumplimentación.

Asimismo, el 11 de septiembre de 2017, fue girada orden de búsqueda, localización y presentación a Policía Federal Ministerial, respecto a los diversos usuarios del número y equipo telefónico de referencia. Misma que a la fecha se encuentra pendiente de cumplimentación.

9) Análisis Técnico del IMEI [REDACTED] 0, vinculado con **MARTÍN GETSEMANÍ SÁNCHEZ GARCÍA**, de la compañía Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V.; destacando que respecto a la información obtenida del oficio OF- [REDACTED] que contiene el detalle de llamadas de los números telefónicos relacionados con el IMEI [REDACTED] 130, se generaron 5 Redes Técnicas, 4 Mapas de Ubicación Geográfica (Latitud/Longitud) y 1 Red de Cruces, como a continuación se detalla:

- Red Técnica del número telefónico [REDACTED] 97, administrado por la compañía TELCEL, Iguala de la Independencia, Guerrero, correspondiente al periodo 20 de septiembre 2014 al 11 de julio de 2016.



Asimismo, de los registros contenidos en el detalle de llamadas en el periodo comprendido del 20 de septiembre 2014 al 11 de julio de 2016, se identificaron los contactos de mayor frecuencia, enlistando a continuación los 10 contactos que se registran de "2364 a 31" veces:

No.	Contacto	Frecuencia
1	internet.itelcel.com	2364
2	[REDACTED] 31	248
3	[REDACTED] 54	167

conversión del rubro rotulado como "Duración" en el detalle de llamadas emitido por la compañía telefónica para determinar las horas, los minutos y los segundos, obteniendo mediante la aplicación de la fórmula: =celda a convertir/(24*60*60), y el formato "hora:minutos:segundos" dentro del programa Microsoft Excel, y que fue utilizada para la representación de las Redes Técnicas y Red de Cruces.

Concluyéndose asimismo, que el equipo telefónico del estudiante desaparecido de nombre **MARTÍN GETSEMANÍ SÁNCHEZ GARCIA**, fue considerado IMEI activo el día 19 de octubre de 2014, habiendo tenido vinculado ese día los siguientes números y nombres de usuarios:

1. [REDACTED] 9,
2. [REDACTED] 31,
3. [REDACTED] 97

Sobre el particular cabe hacer mención que en fecha 19 de julio de 2017 se giró orden de búsqueda, localización y presentación a Policía Federal, respecto a los diversos usuarios del número y equipo telefónico de referencia. Misma que a la fecha se encuentra pendiente de cumplimentación.

Asimismo, el 11 de septiembre de 2017, fue girada orden de búsqueda, localización y presentación a Policía Federal Ministerial, respecto a los diversos usuarios del número y equipo telefónico de referencia. Misma que a la fecha fue parcialmente cumplimentada en fecha 19 de octubre de 2017 por elementos de la Policía Federal Ministerial quienes pusieron a disposición a [REDACTED] y [REDACTED]

[REDACTED] cabe hacer mención que el día 18 de noviembre de 2017 se realizó diligencia de cateo en el domicilio ubicado en Iguala de la Independencia, Guerrero, con la intervención de perito en Comunicaciones y Electrónica a efecto de localizar el equipo telefónico de referencia, así como cualquier otro equipo relacionado con los hechos que se investigan, habiéndose obtenido resultados negativos para dicho efecto. Encontrándose pendientes por realizar diversas diligencias relacionadas con dicha línea de investigación.

10) Análisis Técnico del IMEI [REDACTED] 086, vinculado con **MIGUEL**
ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, originalmente de la compañía AT&T,
actualmente vinculado con Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V.

Respecto a la información obtenida del Oficio [REDACTED] el cual consta
de 2950 fojas útiles, que contiene el detalle de llamadas de los números telefónicos
[REDACTED] 32, [REDACTED] 56, [REDACTED] 96, [REDACTED] 042, [REDACTED] 23, [REDACTED] 20,
[REDACTED] 2, [REDACTED] 66 y [REDACTED] 83 IMEI [REDACTED] 36 y/o
[REDACTED] 80, generando 12 Redes Técnicas, 1 red de cruces y 9 Mapa de
Ubicación Geográfica (Latitud/Longitud), como a continuación se detalla:

- Red Técnica del número telefónico [REDACTED] 32 Telcel de Iguala de la
Independencia, a nombre de [REDACTED] con dirección en calle
[REDACTED] Periodo del 20/02/2015 al
20/02/2017. Plataforma: Prepago. IMEI [REDACTED] 0, [REDACTED] 30,
[REDACTED] 70, [REDACTED] 80, Información obtenida del oficio OF-
[REDACTED]



Asimismo, de los registros contenidos en el detalle de llamadas en el periodo
comprendido del 20 de febrero de 2015 al 20 de febrero de 2017, se
identificaron los contactos de mayor frecuencia, enlistando a continuación, los
10 contactos que se registran de "4780 a 32" veces:

No.	Contacto	Frecuencia
1	internet.itelcel.com	4780
2	[REDACTED] 7	329
3	[REDACTED] 3	241
4	[REDACTED] 7	153
5	[REDACTED] 9	86
6	[REDACTED] 2	56
7	[REDACTED] 4	56
8	[REDACTED] 2	34
9	[REDACTED] 6	34
10	[REDACTED] 6	32

[REDACTED] OF [REDACTED] y OF- [REDACTED] emitidos por la empresa Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V., hago de su conocimiento que la duración de las comunicaciones que se observa en las Redes Técnicas y en el Mapa de Ubicación Geográfica (Latitud/Longitud), se obtuvo mediante la aplicación de la fórmula matemática: =celda a convertir/(24*60*60), y el formato "hora:minutos:segundos" dentro del programa Microsoft Excel, formula que se aplica a la columna con el rubro "Duración" en el detalle de llamadas emitido por la compañía telefónica y que fue utilizada para la representación de la información.

Concluyéndose asimismo, que el equipo telefónico del estudiante desaparecido de nombre Jorge MIGUEL ÁNGEL HERNANDEZ MARTÍNEZ, es considerado IMEI activo hasta el día 14 de agosto de 2017, habiendo tenido vinculado a los siguientes números y nombres de usuarios:

- | | | | |
|----|------------|----|------------|
| 1. | [REDACTED] | 6, | [REDACTED] |
| 2. | [REDACTED] | 3, | [REDACTED] |
| 3. | [REDACTED] | 6, | [REDACTED] |
| 4. | [REDACTED] | 0, | [REDACTED] |
| 5. | [REDACTED] | 2, | [REDACTED] |
| 6. | [REDACTED] | 2, | [REDACTED] |
| 7. | [REDACTED] | 6, | [REDACTED] |
| 8. | [REDACTED] | 2, | [REDACTED] |
| 9. | [REDACTED] | 3, | [REDACTED] |

Asimismo, el 7 de septiembre de 2017, fue girada orden de búsqueda, localización y presentación a Policía Federal Ministerial, respecto de [REDACTED] Misma que fue cumplimentada el 29 de noviembre de 2017, habiéndose recabado su declaración ministerial. Estando pendientes otras diligencias relacionadas con dicha línea de investigación. Cabe destacar que ya fue solicitada a la empresa Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V., la actualización del desplegado telefónico.